



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11121

Artículo-1º:-Créase la Jefatura de Sección Contralor de Tránsito **Turno Tarde** Fines de Semana y Feriados la cual dependerá orgánica y funcionalmente de la División Contralor de Tránsito, del Departamento Coordinación y Servicio de Calle, de la Subdirección de Tránsito, en el ámbito de la Dirección de Tránsito, Categoría JD (34), Jurisdicción I, Subjurisdicción 03, Programa 19, Oficina 319, Agrupamiento 2.-

Artículo-2º:- Créase la Jefatura de Sección Contralor de Tránsito **Turno Noche** Fines de Semana y Feriados la cual dependerá orgánica y funcionalmente de la División Contralor de Tránsito, del Departamento Coordinación y Servicio de Calle, de la Subdirección de Tránsito, en el ámbito de la Dirección de Tránsito, Categoría JD (34), Jurisdicción I, Subjurisdicción 03, Programa 19, Oficina 319, Agrupamiento 2.-

Artículo-3º:-El Departamento Ejecutivo reglamentará las misiones y funciones que corresponderán a las Jefaturas creadas.-

Artículo-4º:-Facúltase al Departamento Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias y de los cargos que correspondieren según lo normado en los artículos precedentes.-

Artículo-5º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 9 de Septiembre de 2011.-

REVISÓ

LETICIA MONICA SALVAREZZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JOSE LUIS PALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1646
DE FECHA 22 SEP 2011

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
MARIA ESTER ANTINUCCI
Jefa de Departamento
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

Registrada bajo el N°

11121

MARIA ESTER ANTINUCCI
Jefa de Departamento
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

